

Expediente: 10020/26

Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ TARJETA NARANJA S.A.U. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 09/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - TARJETA NARANJA S.A.U., -DEMANDADO

20290607524 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 10020/26



H108013369413

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN c/ TARJETA NARANJA S.A.U. s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 10020/26.-

San Miguel de Tucumán, 08 de septiembre de 2026.- Téngase por desistida de la medida cautelar de fecha Atento las constancias en autos, encontrándose cumplido lo normado por el art. 612 del CPCCT, se tiene por aprobada la planilla de actualización del 26/08/26.- Atento a lo solicitado, **TRÁBESE EMBARGO EJECUTORIO** sobre las sumas de dinero, títulos y/o acciones y/o cualquier otro valor que tenga depositado y/o se depositaren en el futuro a nombre de la parte demandada: **TARJETA NARANJA S.A.U., DNI/CUIT/L N° 30685376349**, en el **BANCO MACRO S.A.** sobre las cuentas que posea en dicha entidad, hasta cubrir las sumas de **\$110.346,16** y **\$33.103,84** en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. A sus efectos líbrese oficio a la entidad bancaria mencionada haciéndole saber la medida dispuesta precedentemente. Asimismo deberá cumplirse aún cuando la cuenta u operatoria obre abierta por ante una sucursal de otra Provincia. Hágase conocer que las sumas embargadas deberán ser depositadas en la cuenta judicial N°562209616861807 con CBU 2850622350096168618075 radicada en el Banco Macro S.A, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a los autos del rubro. En caso de que los datos indicados en la presente no coincidan con los autos del rubro, no se deberá realizar ninguna transferencia e informar al respecto al Juzgado oficiante.- JRDB - 10020/26

Actuación firmada en fecha 08/09/2026

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.